

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

CM-2026-002

RESOLUCIÓN No **0000412** DE 2026

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS N° CM-2026-002”**

El Director General de la Corporación Regional Autónoma del Atlántico, en ejercicio de sus facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás otorgadas por las normas que lo complementan o adicionan y estando dentro del término otorgado por el Decreto 1082 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que el día dieciséis (16) de abril de 2026 se publicó en la plataforma SECOP II, (I) el aviso de convocatoria pública.; (ii) presupuesto oficial; (iii) Los estudios previos; (iv) El proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de selección mediante concurso de méritos N.º CM-2026-002, cuyo objeto es: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES “RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL TRAMO FINAL DEL ARROYO PLATANAL Y CAÑO SOLEDAD MEDIANTE LA RECTIFICACIÓN, ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”**”.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del dieciséis (16) de abril de 2026 al veintitrés (23) de abril de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentarán observaciones.

Que se recibieron observaciones a los documentos del proceso de contratación N° CM-2026-002, las cuales fueron contestadas en la plataforma Secop II.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de contratación, razón por la cual este despacho.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ordenar la apertura de la convocatoria pública bajo la modalidad de concurso de méritos N.º CM-2026-002 con las siguientes condiciones:

- **Objeto:** interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato cuyo objeto es “recuperación ambiental del tramo final del arroyo platanal y caño soledad mediante la rectificación, adecuación hidráulica y obras complementarias, en el municipio de soledad, departamento del atlántico
- **Plazo:** noventa y tres (93) meses o hasta el 31 de diciembre de 2033, lo que primero ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.
- **Presupuesto Oficial:** el presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de **SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS**

(57-5) 3492482 – 3492686  
recepcion@crautonomia.gov.co  
o  
Calle 66 No. 54 -43  
Barranquilla - Atlántico  
Colombia  
www.crautonomia.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO**

**CM-2026-002**

**RESOLUCIÓN No 0000412 DE 2026**

**OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 6.372.289.354,93)** incluido IVA y demás impuestos de Ley a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos más los reajustes de salarios anuales que se generen a favor del futuro contratista de acuerdo con el modelo financiero de solicitud de vigencias futuras.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** designar e integrar el comité evaluador de la convocatoria pública por concurso de méritos No CM-2026-002 el cual estará integrado por:

**Comité Evaluador Técnico:**

- German Escaf – Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
- Edwin Ruiz – Profesional especializado de la Oficina Asesora de Planeación

**Comité Evaluador Jurídico**

- Ulises Buelvas Vengoechea, Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica
- Eliana Severiche – Representante legal Asescons JE SAS - Contratista.

**Comité Evaluador Financiero**

- Tayro Pimienta Deluque, Subdirector Financiero.
- Jerman Bohórquez Camargo, Asesor Financiero Dirección.

**ARTÍCULO TERCERO:** convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 2007 y el Decreto Único reglamentario 1082 de 2015.

**ARTÍCULO CUARTO:** fijese el siguiente cronograma para el desarrollo de las etapas del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del Acto Administrativo de apertura del Proceso de Selección. Publicación del Pliego Definitivo de Condiciones, Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	04 de mayo de 2026	Mediante la plataforma SECOPII.

(57-5) 3492482 – 3492686  
recepcion@crautonomia.gov.co  
o  
Calle 66 No. 54 -43  
Barranquilla - Atlántico  
Colombia  
www.crautonomia.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO**

**CM-2026-002**

**RESOLUCIÓN No 0000412 DE 2026**

Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones.	Hasta el 06 de mayo de 2026	Mediante la plataforma SECOP II.
Respuesta a las Observaciones al Pliego de Condiciones.	07 de mayo de 2026	Mediante la plataforma SECOP II.
Expedición de Adendas	07 de mayo de 2026 hasta las 7:00 pm	Mediante la plataforma SECOP II.
Plazo y lugar de presentación de la propuesta-Cierre.	11 de mayo de 2026 hasta las 10:00 am	<u>Mediante la plataforma SECOP II.</u>
Publicación de Informe de Evaluación Preliminar	13 de mayo de 2026	Mediante la plataforma SECOP II.
Termino de traslado tres (3) días hábiles para presentar documentos tendientes a la subsanación y observaciones al informe	19 de mayo de 2026	Mediante la plataforma SECOP II.
Publicación del Informe de Evaluación definitivo y respuestas a observaciones al informe definitivo	21 de mayo de 2026	Mediante la plataforma SECOP II.
Publicación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta del	21 de mayo de 2026	Mediante la plataforma SECOP II.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO**

**CM-2026-002**

**RESOLUCIÓN No 0000412 DE 2026**

Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación.	Mediante la plataforma SECOP II.
Entrega de las garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato.	Mediante la plataforma SECOP II.

**ARTÍCULO QUINTO:** ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la plataforma del SECOP II.

Los interesados pueden consultar los Documentos del proceso en la plataforma SECOP II, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: <http://www.colombiacompra.gov.co/>

**ARTÍCULO SEXTO:** la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**04.MAYO.2026**

  
**JESÚS LEÓN INSIGNARES**  
**DIRECTOR GENERAL**

Proyectó: Eliana Severiche – RL Asescons JE SAS – Contratista  
 Revisó: Ulises Buelvas Vengoechea – Profesional Especializado  
 Aprobó: Paola Fontalvo López – Jefe Asesora Oficina Jurídica